

Procedimientos que debe ejecutar el Personal Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), cuando se usa el equipo de Hemodinamia



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora con el Equipo de Hemodinamia, pacientes y T.O.E. *

- 1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
- 2. Verificar que el generador del equipo de Rayos X no presente averías.
- 3. Realizar la verificación de las Pruebas Mecánicas del equipo (Colimadores, Frenos y torre del equipo, así como movilidad, frenos y estado de la camilla).
- 4. Verificar la luz de Campo del equipo, si esta NO enciende, el equipo NO debe entrar en operaciones. Se debe llamar a Servicio Técnico y reportar en la Hoja de Fallas.
- 5. Encender el equipo.
- 6. El tubo de rayos x DEBE estar siempre ubicado en la parte de abajo del paciente o angulación horizontal en caso extremo.
- 7. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
- SI está EMBARAZADA, consultar al Médico Radiólogo si está autorizado el estudio. Tomar todas las medidas de control correspondientes, sugeridas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
- 8. Si el paciente es PEDIÁTRICO se deben considerar los parámetros técnicos a utilizar, siendo estos los más bajos posibles.
- 9. Emplear la técnica con los parámetros kV, mA y tiempo apropiados a la contextura del paciente, siempre que sea posible. Con la finalidad de garantizar una buena Calidad de Imagen y reducir la dosis de radiación a la que se expone.
- 10. Limitar el uso del modo "cine" solo cuando sea ESTRICTAMENTE necesario. Con la finalidad de reducir la dosis suministrada en el paciente.
- 11. En todo momento en las salas donde trabaje con equipo de Hemodinamia, tendrá que utilizar chaleco plomado, protector de tiroides y cuando se estime pertinente lente plomado.

MsCs. Omar Arias Curatolo O.S.R.

*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)



